

Un testafarro del P. Isla en la
publicación de Fr. Gerundio:

INCIDENCIAS PALENTINAS

Discurso pronunciado por el Ilustrísimo Sr. D. SEVERINO RODRIGUEZ SALCEDO, Académico Numerario de la Institución «Tello Téllez de Meneses», en la solemne sesión celebrada en la Excma. Diputación Provincial, el día 17 de octubre de 1959.

S u m a r i o

1. Fuentes de información.
2. El P. Isla en Villagarcía de Campos.
3. Estado de la oratoria sagrada en España durante la primera mitad del siglo XVIII.
4. Escribe el P. Isla su «Fray Gerundio de Campazas».
5. En busca de un tes-
taferro.
6. Da su nombre Lobón de Salazar.
7. Enfrentase el P. Isla con el Obispo de Palencia.
8. Sumaria contra el clérigo Lobón.
9. La censura inquisitorial y el Obispo
palentino.
10. Conclusión.

1. En el año último, a causa de conmemorarse la efemérides bicentenario relativa a la impresión del primer tomo de la *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas, alias Zotes*, sentíme inclinado a realizar copiosas lecturas en el epistolario del P. Isla, hoy formado por las CDLV cartas, en su mayoría familiares, que recogió e hizo imprimir doña María Francisca, hermana predilecta del autor, las XLIV incluidas en el *Rebusco* de 1790 y 1797, y las CCCLVIII que, con erudita introducción, bajo el título de *Cartas inéditas*, ha dado a las prensas el docto jesuíta palentino P. Luis Fernández, Correspondiente de nuestra «Institución» en Madrid 1.

Agradablemente sorprendido con el hallazgo de muy curiosas noticias referentes al lento proceso de publicación que tuvo aquella obra, parte novelesca, parte didáctica, en la que el socarrón del P. Isla aparece oculto tras la máscara de un infeliz clérigo, diocesano palentino, juzgué conveniente allegar nuevas informaciones a las epistolares, para de esta suerte completar el estudio que, *Deo volente*, me proponía escribir seguidamente. Acudí, a tal propósito, con ánimo de lograrlo, a la *Historia de la Universidad de Valladolid*, por el archivero Alcocer, a *Tradiciones Universitarias*, del malogrado Rivera Manescau, y a *Miscelánea Vallesoletana*, serie de interesantes artículos debidos a la bien cortada pluma de mi compañero y amigo don Narciso Alonso Cortés, Académico de la Española.

Fruto del trabajo realizado, amén de modestísima aportación personal, es la Memoria que someto a vuestra ilustrada y benévola atención, en la tarde de hoy, con motivo de verificarse la solemne apertura del curso académico de 1959-60. El asunto de la misma, expuesto con la brevedad y sencillez posibles, versa sobre un testaferro del P. Isla en la publicación de la *Historia de Fray Gerundio de Campazas: incidencias palentinas*.

* * *

2. En busca de alivio a enfadosos achaques, agravados quizá por la frecuentación del púlpito, el P. José Francisco de Isla y Rojo, miembro preclaro de la Compañía de Jesús en el siglo XVIII, había interesado, y obtenido, a fines del año 1753, que el P. Provincial de Castilla le fijara por residencia el Colegio de Villagarcía de Campos, lugar comprendido a la sazón dentro de los extensos límites de la diócesis de Palencia.

Era, sin duda, uno de los centros más famosos con que la Orden ignaciana contó para el aprendizaje de las Humanidades. Desde su fundación por la noble dama doña Magdalena de Ulloa y Toledo, esposa de don Luis Méndez Quijada, señor de la villa, a cuyo cuidado puso el César Carlos la persona de su hijo Jeromín, alcanzó siempre una prosperidad realmente inusitada, de la que parece prueba irrefutable el censo y la procedencia de su población escolar. A doscientos se aproximaban los niños cursantes de las primeras letras, y no bajaba de ochocientos el número de los alumnos latinos, pertenecientes a los cinco grados en que se los agrupaba, con arreglo a los conocimientos que poseían en la lengua del Lacio. Hubo colegiales, de 1742 a 1757, que eran originarios de las actuales provincias castellano-leonesas, cercanas más o menos a Villagarcía; pero tampoco faltaron de regiones mucho más distantes, como Galicia, Vascongadas, Sevilla, Alicante y hasta Portugal. Lógicamente, el grupo mayor provenía de la Tierra de Campos ².

Poco nuevo encontraría el P. Isla en este juvenil ambiente escolástico, pobre remedo del universitario de Salamanca, que tan bien conocía, por haber pasado algún tiempo entre los teólogos novicios de la Casa establecida en dicha *Atenas española*. Mucho, en cambio, le enseñaría la experiencia villanesca, lejos del tráfigo ciudadano, ya que «un buen baño de aldea» —según expresión del religioso a María Francisca— será de superior valía a cualquiera otro del mundo, cuando tratara de abrazarse con la paz interior ³.

En cotidiano trato con las gentes sencillas del humilde lugar —los «tíos» y las «tías» de Campazas—, pronto comprendió que en los individuos, en las costumbres, en el habla, encerrábase un venero



inezhausto de comicidad. Para beneficiar sus ricos filones, prométese resucitar cierto gustoso proyecto acariciado en la lejana juventud, hasta entonces puesto en olvido, no sólo por la preferencia que hubo de conceder a otros trabajos perentorios, sino más todavía porque esperaba fuese realizado por el P. Luis de Losada, gran supuesto en la Compañía, con quien Isla había colaborado en la redacción del libro *Juventud Triunfante*. Ahora, habiendo fallecido tan sabio y prudente varón, en 27 de febrero de 1748, y dejado de escribir la obra satírica que planeaba, nada parecía dificultar al discípulo leonés la ejecución del pretérito deseo ⁴.

Consistía éste en componer una novela paródica, imitación de la cervantina, cuyo propósito se encaminaba a ridiculizar los discursos pronunciados por incontables predicadores chirles, gratos a devotos auditorios, mediatizados por un vulgo ignaro y vanidoso ⁵.

* * *

3. Mas, hácese preciso, antes de continuar, que pongamos mientes en cuál era el estado de la oratoria evangélica en España durante la época en que floreció el P. Isla y Rojo, cuando una gran parte de los cultivadores de la elocuencia sagrada seguía fiel a fórmulas estilísticas en trance de muerte.

Representaban, ciertamente, tales sermones, las convulsiones agónicas del *barroquismo*, uno de los fenómenos más peculiares y mejor estudiados de la Historia del Arte universal. Adviene, a lo largo de los siglos, ya desaparecidos los períodos clásicos, o de plenitud, y siempre los elementos decorativos se sobreponen a las líneas constructivas y acaparan para sí el primer plano de la atención ⁶.

Dentro del campo de las buenas letras, esta constante que nos ocupa, referida al siglo xvii, recibe entre nosotros las conocidas denominaciones de *culteranismo* y *conceptismo*, formas naturales ambas, supuesta la predicha evolución biológica del Arte; pero que venían tachándose por la antigua crítica como degeneradas y decadentes. Las notas típicas de semejante barroquismo literario — en cuya detallada explanación sería prolijo detenerse — se encuentran en el vocabulario neológico, en

la sintaxis latinizante, en la profusa elocución figurada y en el intenso desarrollo de las fábulas mitológicas.

La entrada de las nuevas directrices estéticas en la cátedra de la verdad tiene un nombre —Hortensio Félix Paravicino y Arteaga— y una fecha —1612—. Antes que Góngora, antes asimismo que el cuatralbo Carrillo y Sotomayor, sacrificaba en las aras del decir culterano aquel elocuente religioso, trinitario-redentorista madrileño, cuyo poder prosoletista fué, de otra parte, tan incoercible que, en veintiún años de apostolado, extendió la predicación, vaciada en moldes modernos, por la casi totalidad de las iglesias pertenecientes al Imperio Español.

No presenciaria, sin embargo, el triunfo impuesto por sus seguidores, figuras señeras de la oratoria sagrada, los cuales ocuparon los púlpitos durante el gobierno de don Felipe IV. Cuando fué desapareciendo, ya por edad, ya por muerte, tan sobresaliente generación de predicadores —Nájera, Enríquez, Malo de Andueza, Aguirre, Alos—, llega a la cátedra santa otra más joven y osada, afanosa de, superando y obscureciendo a las precedentes, singularizarse mediante los realces de harto difícil originalidad. Vanos habían de resultarles los esfuerzos que llevara a cabo con intención de alcanzarla. Extraviados, muchos de estos insipientes cultivadores del «bien decir», en el manejo de la pirotécnia elocutiva barroca —imágenes, metáforas, figuras verbales y de pensamiento—, será la extravagancia el lógico término de la carrera que emprendieron.

Hablar o escribir llana y familiarmente en los días postreros del siglo xvii, próximos a la desaparición de Carlos II y de su gastada dinastía, era, por lo común, hablar o escribir sandiamente y sin pizca de gracia. Hay, no obstante, algo nuevo y llamativo, nada laudable por cierto: tal es, la despreocupación con que se incurre en un *desenfrenado culteranismo*, merced al cual se vino a dar el terrible paso que existe entre lo sublime y lo ridículo.

Quiénes a san Bernardo llaman *Doctor de miel fluida*, y ven un *membrudo torreón de carne* en el gigante filisteo Goliath, y juegan del concepto en la *esposa del milagro* y el *milagro de las esposas*, y, olvidando la blasfemia, relacionan a Cristo con Adonis y a María con Psiquis, tendrán, en suma, su genuino representante en la desventurada figura del intrépido «Fray Gerundio de Campazas»⁷.

De algunos de estos predicadores desmandados, ha recogido sus sermones, con ánimo de hacer evidente los dislates que encierran, el severo jesuíta de Vidanes.

Uno, en que se razona por qué santa Ana es abuela de la Trinidad

Beatísima, pronuncióse en Baeza, el año 1742, y hasta los niños de aquella ciudad sabían quién era el autor del discurso, copiado, en gran parte, *ad pedem litterae*, por el burlón del P. José Francisco de Isla y Rojo⁸.

Otro, de rogativas pidiendo lluvias, costeado por los cofrades de la Cruz, cuyo mayordomo era Pascual Carnero, predicóse en una aldea de Asturias, y mandólo al P. Luis de Losada, sapiente maestro del leonés, cierto señor canónigo de la Catedral ovetense, como prueba de adónde había llegado la depravación del gusto⁹.

* * *

4. Urgía, por tanto, que se atendiera al remedio de tamaña chabacanería. Ejemplo dió el animoso rey don Felipe V, cuando dispuso, obediente a Benedicto XIII, que los oradores sagrados hicieran caso omiso de vanas superfluidades, y sólo siguiesen la doctrina cristiana, «hablando al alma». Asimismo recomendó que fueran vertidos al castellano los sermones compuestos por el P. Luis Bourdaloue, de la Compañía de Jesús, cuyo renombre era superior, entre los palaciegos de la corte de Luis XIV, al que gozaba Santiago Bossuet, obispo de Meaux¹⁰.

Secundaron los regios propósitos muy diligentes prelados de toda España, si bien, para descrédito de la verdadera predicación apostólica, quedaron menospreciados los decretos episcopales y desatendidas las disposiciones que se adoptaron en los concilios diocesanos nacionales.

Con análogo acatamiento se recibieron las enseñanzas de los hombres doctos y prudentes, como Feijoo, y de los preceptistas y retóricos autorizados, cual Mayans.

Ante tal estado de cosas, puesto el recuerdo en lo acaecido antaño con las novelas caballerescas, el P. Isla y Rojo —que ya en algunos sermones, pronunciados en Santiago y San Sebastián, se declaró contrario a ciertas corruptelas oratorias¹¹— empieza la composición del paródico libro, proyectado para poner término a la predicación burlesca.

Respondiendo, en siete de marzo de 1755, a carta que le escribiera don Nicolás de Ayala, esposo de la inteligente María Francisca, dice el recatado jesuíta:

«allá verás que no me dedicó tan total y únicamente a ser copista, que no reparta el tiempo en otra tarea original, muy adelantada» 12.

Cuál fuera ésta, lo había descubierto tres meses antes a un amigo madrileño, don Miguel de Medina, Secretario de S. M., Contador de las tres Gracias Apostólicas y Académico numerario de la Historia, a quien cabe considerar su agente literario en la Corte. Anunciábele en interesante epístola que

«*Fray Gerundio* ya ocupa un justo volumen, y, según va, ocupará ciento. Estánse copiando los dos libros primeros, ya escritos» 13.

Es decir, que con anterioridad a 21 de diciembre de 1754, fecha de la carta susodicha, apenas transcurrido el primer año de estancia en el Colegio, confiesa ultimados veinte capítulos de la *Historia de Fray Gerundio de Campazas*, en los cuales, con garbo y gracia, se refiere la vida, como estudiante y como novicio, del estrambótico protagonista, hijo de Antón Zotes, el rico de la villa 14, y de Catanla Rebollo, la simpática «tía Catuja».

Del éxito feliz de la novela no dudaba su autor; pero mostraba, en cambio, sospechas razonables sobre el estrépito que armarían los predicadores vapulados y sus amigos. En la carta a su cuñado, poco ha citada, vaticina acerca del libro que

«su despacho es seguro; sus ediciones serán repetidas, su traducción es muy verísimil, mas el ruido y alboroto de los interesados, que son incontables, eternizarán mi nombre, mi paciencia y mi desprecio, que es grande siempre que se interesa la utilidad universal».

Esta desanfadada actitud, mantenida con firmeza por el P. Isla, debió de suscitar inquietudes en los superiores inmediatos de éste. Eralo, a la sazón, en el Colegio de Villagarcía, el P. Francisco Javier Idiáquez, insigne tanto por su claro linaje, como primogénito de los duques de Granada de Ega, cuanto por su prudencia, saber y virtud. Aunque loaba el santo fin de restaurar en el Reino y sus Dominios la tradicional oratoria apostólica, defendía que saliese a luz la paródica novela llevando como autor el nombre de un jesuita. Tantos eran los enemigos secretos de la Compañía, aun dentro de las órdenes religiosas, que el buen juicio demandaba que no se diese motivo para el aumento de su número.

A tal conversación responde el contenido de la carta remitida por el P. Isla a cierto anónimo «amigo y señor» en 15 de noviembre de 1755. Avísale de que

«este invierno quedará *Fray Gerundio* en estado de ver lo que dice el mundo de la primera parte de su vida; pero si no se busca persona

visible que quiera adoptarle por hijo, no podrá salir de la casa de su padre; porque los míos son tan supersticiosos, o, por mejor decir, tan remirados, en esto, como en todo» 15.

Quizá para desvanecer semejantes recelos domésticos, que el tiempo no tardaría, desgraciadamente, en confirmar, envió el novelista los cartapacios de sus dos primeros libros a Madrid 16, con la orden de circularlos entre determinadas personas de autoridad y prestigio, alguna tan respetable como el Comisario General de la Cruzada 17.

A los plácemes otorgados por este Ilustrísimo, sumáronse luego los provenientes de don Ramón Quintano, Inquisidor General 18, los cuales plácemes, aunque reservados y particulares, sirvieron para que arraigase en el ánimo del P. Isla la esperanza de lograr el rápido y feliz arribo del osado predicador a la República Literaria.

* * *

5. Confianza extrema érale precisa asimismo para proseguir sin desmayos en la fatigosa búsqueda de una persona «real, visible y conocida» que, según los repetidos deseos expresados por el P. Rector del Colegio de Villagarcía de Campos 19, estuviera resuelta a la prestación de su nombre, en calidad de editora responsable, por desconocerse quién fuera el autor, para la salida al público de la acerba sátira gerundiana.

Quiso primeramente Isla que don Miguel de Medina se prestara gustoso a semejante simulación, o que buscara, entre sus amigos, alguno que se decidiera a hacerla; pero ni una ni otra cosa fué factible.

Aprovechando más tarde el viaje 20 que realizó a Zaragoza, invitado por el Arzobispo Añoa y el Regimiento, para predicar los sermones de la Cuaresma de 1757, hizo la proposición a un tal sr. Abreu, «mozó santo», quien hallábase determinado a complacerle, una vez que su hermano se lo permitiera; y «éste, según lo concibo yo — comenta el P. Isla y Rojo — no se opondrá, como esté bien instruído del carácter de la obra» 21.

El citado caballero, residente en Madrid, negó sin duda el permiso; y la segunda tentativa fracasó igualmente.

No por ello hubo desánimo, por parte del jesuíta leonés, en la prosecución satisfactoria de semejante negocio. Diríjese entonces a su buen amigo sr. Medina, rogándole pida licencias regulares, con la fórmula ordinaria de editor, a nombre de don Vicente Pignatelli, Caballero de la Orden de san Juan, Arcediano de Belchite, Dignidad de la Iglesia Zaragozaana. La demanda haríase con la sólita suposición de que, llegada a manos de aquel sacerdote la obra sin nombre de aútor, verdaderamente sabio y celoso, sería de gran utilidad para la Iglesia de Dios el imprimirla en forma debida ²².

Como no existiera pragmática ni ley opuesta a la impresión de los libros en tales condiciones, esperaba confiado el P. Isla que no pudiese reparo alguno al otorgamiento de la licencia el Juez de Imprentas don Juan Curiel; pero, si surgían, contra lo supuesto, tropiezos y dilaciones, se solicitaría inmediatamente nuevo permiso a nombre del Licenciado *Joachín Federico Palssi*, Presbítero, anagrama perfecto correspondiente a José Francisco de Isla. La petición cursaríala Medina en este caso, no como editor, sino como autor verdadero ²³.

Hubo pronto de mostrarse disconforme con ambas peticiones el sr. Juez de Imprentas, quién, apremiado del representante del P. Isla, acabó por descubrirle un fácil camino para orillar los obstáculos legales. Bastaba buscar por la villa cualquier pelafustán, un guedejudo Pedro o Juan Fernández, el cual supiera leer y escribir, y hacerlo, «de repente», autor de la novela. La veracidad de semejante declaración en los documentos públicos, como lo eran *poder* y *pedimento* extendidos ante escribano de número, podría salvarse mediante palabras de ambigua significación: tales, *componer*, *disponer*, *escribir*, u otras análogas. Cabría, pues, decir que *por cuanto Pedro Fernández tiene dispuesto un libro titulado... da poder... o pide...* ²⁴, según los casos.

Cual anillo al dedo viene aquí la sentencia del Archipreste: ²⁵

El curso de los fados non puede ome decir,
Sólo Dios, e non otro, sabe qué es por venir...

* * *

6. Al iniciarse el mes de septiembre del año antes citado, encontrándose en el palacio del Buen Retiro, firma el rey don Fernando, sexto en su serie onomástica, un *Privilegio para imprimir*, cuya parte expositiva reprodujo a la letra el texto de la petición presentada ante la Cámara de Castilla ²⁶. Rezaba, con el acostumbrado estilo forense, de la siguiente guisa:

«Por cuanto por parte de don Francisco Lobón de Salazar, Presbítero, Beneficiado de preste en las villas de Aguilar y Villagarcía de Campos, Cura en la parroquial de san Pedro de dicha villa y Opositor a Cátedras en la Universidad de Valladolid, se representó al mi Consejo tenía «compuesto» y deseaba imprimir una obra, cuyo título era *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazás* ²⁷, tomo primero, y, para poderlo ejecutar sin incurrir en pena alguna, suplica se sirviese concederle licencia y privilegio, por tiempo de diez años, para su impresión, así para este tomo, como para todos los demás que se vayan presentando, remitiéndolos a la censura de las personas que conviniere. Y visto por los de mi Consejo...»

¿Quién era este don *Francisco Lobón de Salazar* que, tan paladinamente, se declara «compositor» de la satírica *Historia del predicador Fray Gerundio*?

Aunque las noticias que conocemos acerca de dicho clérigo son, naturalmente, muy escasas, todavía restan algunas probatorias de cuanto queda recogido en el *Privilegio Real* sobre títulos, méritos y servicios que se adjudican al voluntario testafarro del P. Isla y Rojo.

Desde primeros de mayo de 1757 —según acreditan los libros y documentos parroquiales consultados— venía en el desempeño del curato vacante en la iglesia de san Pedro Apóstol, única existente en la villa señorial desde los siglos medios. Natural de ésta, o de alguna limítrofe, en que abundan los patronímicos Lobón y Salazar, vería don Francisco la primera luz del día alrededor de 1710, cuando Carlos de Austria y Felipe de Borbón seguían disputándose la sucesión a la Corona española en los campos de batalla o en los gabinetes diplomáticos. De la numerosa familia de dicho clérigo consta la hidalguía y la

pobreza, pues una y otra condición solieron andar entonces bien concertadas: el padre, don Manuel, inteligente y honrado; los hermanos, don Pedro y don Pablo: aquél, padre jesuíta, lector de teología en importantes colegios de la Orden; éste, sin profesión y oficio.

Se ignora el lugar en donde realizaría don Francisco sus estudios. Documento fehaciente²⁸ nos descubre que obtuvo el grado de Bachiller en Artes en la Universidad de Valladolid el 19 de diciembre de 1744. Cinco veces se opuso a cátedras, la penúltima en 1747, aspirando a la de Vísperas de Teología, y la última en 1748, para lograr la de Filosofía moral, vacante por ascenso, a la del eximio Suárez, del doctor don Tomás Cayetano Luaces, futuro obispo palentino²⁹.

Conceptuaba el P. Isla y Rojo a su testafarro muy capaz para el desempeño de cargos difíciles, a los que hubiere escalado sin duda, si la aplicación hubiere correspondido al extraordinario despejo de sus potencias. «Hoy³⁰ —añade, discreto,— es sacerdote muy ejemplar, tan convertido a la verdadera predicación como a las máximas del Evangelio». De su pretérita forma oratoria resta la noticia de cierto sermón, dicho «del Gonfalon», que predicó en la ciudad de Toro, digno de parangonarse con cualquiera de los incluidos en el *Florilugio Sacro*³¹, colección perteneciente a la «oratísima» minerva de Soto Marne, a quien enjuicio, privadamente, el P. jesuíta leonés como «el animal más glorioso nacido de mujeres»³².

¡Extrañeza no escasa produciría a los lectores de la novela satírica ver que era, precisamente, Lobón de Salazar, el que empuñaba la vara flageladora! Natural parecerá, por tanto, que un fingido censor gerundiano clamase irónico en el *Prólogo con morrión* que figura en la *Historia del famoso predicador de Campazas*³³:

«¿De dónde te ha venido de repente el caudal de literatura, de juicio, de noticias y de sal, que se necesita para una campaña tan ardua?... ¡Un capellán de san Luis, un cura de san Pedro de Villagarcía, de Campos, un Lobón, metido a reformador del púlpito en España ¡Un Lobón que sabemos quién fué los que le conocemos! ¡Un Lobón que en tres o cuatro sermones que predicó (y alguno «de rumbo») dejó muy atrás a todos los gerundios pasados, presentes, futuros y posibles! ¡Este nos quiere instruir! ¡Este se nos viene ahora a burlarse de nosotros! ¡Oh tiempos! ¡Oh costumbres!

7. Precipitóse lamentablemente el P. Isla y Rojo al solicitar de sus amigos madrileños que recabasen licencia de S. M. para sacar de los moldes, a nombre de Lobón de Salazar, el volumen primero de la chistosa novela. Con anterioridad debiera de haber obtenido la pertinente del Obispo Diocesano, ya que pensaba imprimir, en la oficina tipográfica del Colegio, reciénmente abierta ³⁴, la *Historia del famoso predicador*, cuyo autor «supuesto» estaba sometido asimismo a la jurisdicción del Palentino. Aunque aquél diligente miembro de la Compañía, cohibido a causa del *genio* un tanto *extraño* del Ilustrísimo, quisiera eludir el requisito de la autorización episcopal, apremiado cada día, más y más, por superiores y amigos, los cuales le insistían en la urgencia del cumplimiento, acabó, mediado ya septiembre, confiándole el bien guardado secreto ³⁵.

«Escribíle —comunica en primero de octubre al sr. Medina— una carta muy confiada y expresiva; hícele una sucinta, pero muy puntual, descripción del carácter de la obra y de sus altos fines; signifíquéle el motivo de haberme valido del nombre de don Francisco Lobón; y le declaré el estado de la dependencia, y cómo ya tenía el Privilegio a nombre de este clérigo».

El hecho consumado influyó poco en la decisión del sr. Obispo. Denegaba la licencia, so pretexto de que, publicada obra tal en nombre de un súbdito suyo y párroco, los frailes se la atribuirían al Prelado, porque tenía dispuesto que toda salutación de los sermones se redujera a doctrina cristiana ³⁶.

Quién de tan singular modo razonaba era don Andrés de Bustamente, venerable pastor de la grey palentina, electo, preconizado y posesionado en 1748. Sospechaba el P. Isla, quizá con fundamento, que el motivo de la repulsa había que buscarlo en la amistad mantenida con los hijos de santo Domingo. «No lo ha llevado a bien —notifica a don Nicolás Ayala, su cuñado ³⁷— porque teme se sacuda a los de su predilecta estameña, como si el varapalo no se extendiera también a los de mi paño». Lo mismo, si bien con desenfado mayor, escribió al confidente madrileño: «este Prelado es un fraile dominico en canal,

tomista de clava y moquera, y nada más; vé que la obra suena a cosa de frailes y que el autor es jesuíta; teme en cerro que batanee a los suyos, y cádate aquí el cuento acabado» 38.

A la carta antecedente del sr. Bustamente replicó luego el jeeuíta con otra en que reargüía con insuperable acierto. Señalábale que, por párroco, por súbdito diocesano, y aún por el decreto episcopal, de ningún escritor parecería más propia la composición de tan satírica novela que de don Francisco Lobón, y que asimismo el obispo más obligado al abrigo de dicho clérigo era el de Palencia 39.

Mantúvose firme nuestro Prelado en su primer dictamen, a favor del cual adujo ahora una esquila que acababa de recibir, firmada por un predicador palatino, que le aseguraba había puesto a todos los oradores en consternación cierto papelucho satírico contra los sermones a la moda 40.

El breve escrito, sobre supuesta evasión de predicadores orates, estaba autorizado con la firma del «Administrador de la famosa Casa de los locos de Toledo», cuya difusión por Madrid fué ciertamente extraordinaria.

En su respuesta al sr. Obispo, hízole evidente el P. Isla y Rojo que la misma sátira cortesana debiera espolearle a solicitar que, cuanto antes, se publicase la *Historia de Fray Gerundio*, pues por aquella obrita se patentizaba el admirable temple de que estarían todos los imparciales para recibir la novela, y que la consternación sólo afectaba a los «gerundios» comprendidos en las dos docenas de los predicadores dementes que habíanse escapado de la casa del Nuncio de la Ciudad Imperial 41.

Contra los razonamientos aducidos por un tan formidable polemista como el sapiente religioso leonés demostraba serlo, nada opuso el sr. Bustamente fuera de su muy temosa conducta. Notifica a su amigo sr. Medina:

«Mi grande Obispo palentino se obstinó en sus «tijeretas», sin más razón que el *sit pro ratione voluntas*, u *odium*. A la tercera carta responde como a la primera y a la segunda, así que no hay más remedio que el imprimir en Madrid la obra» 42.

A sus familiares les participa también:

«Mi obispo palentino se ha mantenido como un héroe en su resolución, y yo como un pozo de nieve en mi frescura» 43.

8. No era tanta, sin embargo, que dejara de causarle alguna inquietud y desasosiego el previsible enojo del Prelado a causa de la muy relativa desobediencia del párroco don Francisco Lobón. Para evitarle graves sinsabores, suplicó el P. Isla a sus influyentes amigos palaciegos que vieran cómo, antes de ponerse a la venta el libro prohijado por aquel clérigo, se le colocaba fuera de la autoridad episcopal, adjudicando al interesado una modesta prebenda. Con su sólito desembarazo dirá que

«es indispensable sacar a Lobón de las uñas de este hombre, porque le hará añicos con cualquiera otro pretexto» 44.

Sea o no fortuita coincidencia, con el inesperado despacho, en tres días, de los mil quinientos ejemplares que constituían la primera edición de la *Historia del famoso predicador*, realizada con notoria rapidez en los talleres tipográficos de don Gabriel Ramírez 45, convino el nombramiento por el Obispo Bustamente de un coadjutor para la parroquial de san Pedro de Villagarcía, con el cual coadjutor partiría por mitad Lobón la exigua asignación anual de trescientos reales que le estaba señalada 46. Era tanto como condenarlo a la miseria. «Pocos días se pone puchero en su casa», comunica el aflicto jesuita a don Francisco Antonio de Ibarrola, Tesorero General y Director del Giro, Marqués de Zambrano más tarde, a quien había pedido un empleo para don Pablo Lobón en los almacenes del Canal de Campos 47.

Tal vez debiera de haber renunciado inmediatamente don Francisco al Curato y atenídose, de momento, a la capellanía colativa simple disfrutada en el Colegio, cuyo patrono era el P. Rector; pero, Dios sabe por qué razones, se retrasó meses en hacerlo 48, abriendo así la puerta a nuevos motivos de pesadumbre.

«Al Ilustrísimo —copiamos de una carta, sin fecha, escrita con propósito de que la leyera el sr. Bustamente— le ladran los frailes, y su mismo desafecto, para que castigue a Lobón. Conoce que por el libro no tiene autoridad para imponerlo, porque no hay canon que mande a los clérigos acudir a sus obispos para ser autores o para parecerlo. Deseaba alguna ocasión para complacer a los suyos. Conociéron-

lo los que le observan, y no quieren bien a Lobón, porque no es como ellos. Plantearon la acusación, y despachóse la sumaria» 49.

El delator a que se refiere el P. Isla, quizá un tanto apasionado en sus cavilaciones y sospechas antecedentes, era don Manuel de Valdivieso, capellán asimismo en el Colegio, a quien se describe⁵⁰ como el «clérigo más violento, más envenenado y más perjudicial que acaso se habrá visto en un siglo en Villagarcía». Con mucho secreto, a fines de octubre de 1758, llegóse a Villamuriel, residencia temporal del Prelado palentino⁵¹, para hacerle entrega de una denuncia testificada contra don Francisco Lobón. De manos del Ilustrísimo pasó, como esperaba Valdivieso, a las de su Provisor, canónigo sr. Martínez, que gozaba opinión de inflexible y severo en demasía⁵². Acordada por éste la apertura del expediente procesal, designó luego juez de comisión a don N. Nogueras, capellán de Tordehumos, que parece haber recibido instrucciones para que fuera riguroso y *se guardara de los jesuitas, porque sabían mucho*» 53.

Difícil era, en villa de tan escaso vecindario, cuyas familias todas tenían huéspedes estudiantes en crecidos grupos, que no llegara a conocimiento de los profesores del famoso Colegio humanístico cuanto venía tramándose contra el infeliz Lobón. A doña María Francisca escribe, el 2 de noviembre, el P. Isla:

«Estoy al presente de malísimo humor. Al pobre don Francisco le han levantado la calumnia más atroz que se ha levantado a hombre, y como sus furiosos émulos hallan abrigo en el Tribunal, se han desenfrenado con la mayor desvergüenza. No obstante, ya tengo al Obispo y su Provisor amañitos, y no los dejaré hasta que, averiguada la verdad, se le de una plena satisfacción y sean castigados seguidamente los calumniadores» 54.

Eran poco amistosas por entonces las relaciones entre el Prelado y el P. Isla⁵⁵. A pesar de ello, venciendo la resistencia de su voluntad, envió éste breve misiva al sr. Bustamente, así como tuvo información verídica y completa relacionada con la acusación objeto de la Sumaria. Por los términos que recoge la respuesta episcopal puede adivinarse cuál sería el contenido de la carta jesuítica. Dice el Prelado que la obligación de volver por el buen nombre de los sacerdotes diocesanos competía a él y a su Provisor; que nadie le había escrito que don Francisco fuere bueno o malo; que no debe admirarse que haya reincidido, porque era hombre sujeto a pasiones, como todo hijo de Adán, y que el Provisor nada sabía de la reincidencia, porque nada le había dicho⁵⁶.

Menos expresiva fué la contestación que, del canónigo sr. Martí-

nez, recibió don Antonio F^o de Ibarrola, su amigo, ya que se limitó a señalarle, vagamente, el engaño en que vivía con respecto a las diligencias sumariales 57.

A principios del mes de diciembre visita Palencia el clérigo Valdivieso 58. Despidióse de Lobón, según parece, «con la protesta de que no iba a aquella Ciudad a perjudicarle en nada, sino a representar al sr. Obispo que, si daba oídos a chismes y cuentos de unos y de otros, se quedaría sin curas, beneficiados ni sacristanes». Al regreso, tan solapado capellán entregó a don Francisco, candorosamente, cual lo haría ruboroso colegial de menores, un memorial de imputaciones comineras, difíciles de rebatir por su misma poquedad. Era ocasión oportuna para que se defendiera Lobón. Hízolo así, en forma moderada e inteligente, como era de esperarse en aquél que acudía ante los superiores para justificar la conducta.

No obstante, ignórase el fundamento del grave rumor, comenzó a difundirse la especie de que estaba convenido el fallo condenatorio del testaferro del P. Isla. Enseguida le escribió su defensor a Ibarrola:

«Dicen de Valladolid, citando cartas de Palencia, que *la dependencia de Lobón está de muy mala data*. No puede ser, mientras haya justicia en el mundo. De los seis testigos que depusieron en la Sumaría, los cinco son inadmisibles. Cuide Vm de que se le oiga, y no se le atropelle; porque lo contrario será capaz de sofocarme, o de perderme» 59.

Basaba la recusación testifical en dos tachas legales: el parentesco y la enemistad manifiesta. Martín Aguado, principal deponente de cargo, era sobrino carnal del denunciante, en compañía del cual moraba en el pueblo. Condición de primos hermanos de Valdivieso tenían otros dos testigos: Juan López y Juan Martín. Además, aquéllos que, en un principio, dijeron «públicamente» que *habían visto*, acabaron por admitir ser más cierto que *sólo habían oído*. Con ello cargaban la responsabilidad de la denuncia sobre un testigo que juraba y perjuraba ser ajeno a semejante atribución criminosa 60.

Conclusa la inquisición preliminar, realizó el juez Noguerras un viaje a la ciudad del Carrión, mediado ya diciembre de 1758, a fin de entregársela en mano al sr. Provisor del Obispado 61. Transcurrieron días, luego semanas, más tarde meses, sin que providencia, favorable o adversa, recayera en la Sumaría que, con tanta prisa, se había tramitado. Al extraño silencio contribuía no poco la ausencia del Prelado, dispuesto a permanecer indefinidamente, primero en Villaviciosa, luego en Madrid, junto al Rey viudo, víctima de furiosa insania. Corriendo febrero, seis meses antes de que acaeciera el óbito de Fernando VI, se

preguntaba el P. Isla y Rojo qué haría nuestro sr. Obispo, así como retornase a Palencia:

«Mucho temo —se contesta— que no esté de temple de salir por la honra de Lobón, castigando a los calumniadores... Lo que debe hacer es renunciar al Curato, que ya no puede servir *con honra*, aunque siempre lo haya *servido sin provecho*» 62.

De los libros parroquiales conservados en el Archivo de la Iglesia de san Pedro de Villagarcía de Campos, desaparecen la firma y el nombre del Cura don Francisco Lobón a partir del 23 de febrero de 1760. Era a la sazón, por influencia del P. Isla y de otros jesuitas, Alcalde Mayor de aquella villa y su Partido el sr. don Manuel Lobón, a cuyo lado permanecería don Francisco como simple clérigo de misa y olla (y ésta, flaca) 63.

* * *

9. Luego que el libro de *Fray Gerundio* se hubo desparramado por Madrid —cuando su verdadero autor andaba muy lejos de esperarlo y menos de quererlo, por faltarle aún el *fiat* impetrado de la Curia generalicia romana 64—surgió de improviso, a semejanza de tormenta aporazada que ennegrece el cielo estival, una encendida guerra polémica, muy siglo XVIII, en la que «se mezclaban y sobreponían, a la cuestión oratoria, otras de diversa índole, disensiones y rencillas entre familias monásticas y animadversiones que ya apuntaban contra los jesuitas» 65.

A tal extremo llegaron las cosas, que fué precisa la intervención del Inquisidor General, junto con el Consejo de la Suprema. Como primera providencia «apaciguadora» que se tomaron suspendidas la reimpresión del tomo primero, casi finalizada, y la impresión del segundo 66. Dispúsose luego que los jueces subdelegados de imprentas, negasen licencia a cualquier escrito, ya en favor, ya en contra, de la novela paródica, en tanto en cuanto no fuere enviado, para su censura, al Consejo 67. Finalmente delatada aquélla por el P. General de la Orden del Carmen Descalzo, se procedió judicialmente para su censura y calificación 68.

Era tan cerrado el sigilo en torno de este proceso que el P. Isla y

Rojo llegó a sospechar de todo y de todos, supliendo la falta de noticias con presunciones más o menos fundadas o cavilosas.

En carta remitida a don Juan Manuel de Santander y Zorrilla, Bibliotecario de S. M., Académico de la Española y de la de Nobles Artes, le pide su parecer acerca de la supuesta intervención de don Andrés de Bustamente en las diligencias que venían tramitándose contra *Fray Gerundio*.

«Sabemos cuánto aprecio hace el Inquisidor General del dictamen de aquel Prelado. Sábese la fatal y descubierta ojeriza del Prelado palentino contra aquel libro. Sábense sus estrecheces y sus intimidades con los Carmelitas Descalzos. Se ha publicado que, habiendo sido el sr. Inquisidor General el que, principalmente, aprobó su viaje, es también el que únicamente le detiene. ¿Qué he de inferir yo de todos estos antecedentes? ¿Qué se puede esperar de aquéllas disposiciones?»⁶⁹.

Divididos los prelados españoles, no en cuanto a la necesidad de poner término inmediato a la predicación burlesca, en lo cual todos convenían, sino en la conveniencia y licitud del medio empleado, para conseguirlo, por el P. jesuíta leonés, a quien se le fué a veces la mano en el uso de sales cáusticas, no debe admirarnos que, al igual que los de Santiago, Zaragoza, León, Zamora y Cádiz, entre otros, defendían la famosa novela, se mostrara adverso a ella el de Palencia.

Si, como sospechaba el P. Isla, trabajó Bustamente en la condena del libro, quédese por ahora en dudosa interrogante; pero cabe, dentro de lo conjetural y verosímil, que durante la prolongada permanencia del sr. Obispo de Palencia en Madrid, influyera en la voluntad del Inquisidor General Quintano, vuelto, de partidario y apologista de *Fray Gerundio*, en enemigo y detractor, decidido a conformarse con el apasionado parecer de los palaciegos de la Corte carolina, muy en particular del franciscano descalzo Fray Joaquín Eleta, Confesor de S. M.

Con ayuda tan poderosa, llegóse rápidamente a la conclusión del expediente incoado⁷⁰. Por edicto de 10 de mayo de 1760 —a los cinco meses justos de la entrada de la Real Familia en Madrid— quedaba prohibida la lectura de la obra novelesca por un voto de mayoría. En el gracioso relato encontraron los calificadores numerosas proposiciones tachadas de *malsonantes, erróneas, heréticas y sapientes haeresim*, todas entresacadas de los autores puestos en la picota por el regocijado P. Isla⁷¹. Por esto dijo con verdad a sus familiares que

«al mismo tiempo que al libro, condenaba el Edicto de la Suprema a todos sus enemigos, así presentes como pasados»⁷².

Contra Lobón o Isla no tomaron los jueces acuerdo alguno, según

era de temer, «porque a todo aspiraba el ciego furor de los contrarios»⁷³.

Por nuevo decreto inquisitorial, fechado en 1767, fué condenada asimismo la parte segunda⁷⁵, comprensiva de los libros cuarto y quinto, que acababa de imprimirse, tal vez en el extranjero, como lo venía siendo la primera desde febrero de 1758. El taller tipográfico se finge ubicado en «Campazas», cuya identificación con Villagarcía fuera temeraria, no sólo porque la imprenta del Colegio hubo desaparecido en 1766, a los diez años de trabajo, en vista del progresivo enrarecimiento que se apreciaba en la política hostil a los jesuitas, sino más aún porque fué uno de los treinta y tres centros de enseñanza, extendidos por la provincia de Castilla, que se cerraron en abril de 1767, fecha de la expulsión de los teatinos de España por tiránica orden emanada del poco perspicaz Carlos III.

Cuando salió de los anónimos tórculos este incorrecto segundo tomo, firmado asimismo por el clérigo don Francisco Lobón, contábase ya con los dedos de la mano quiénes seguían cultivando la predicación barroca. El temor que los oradores sagrados sentían a su inclusión en la nómina de los «gerundios», remoquete con que luego se conoció a aquél que indiciaba perverso gusto, fué suficiente para acabar con la secta y restablecer el olvidado ejemplo de los elocuentes Granada, Cabrera, Pinedo y otros muchos más.

De nuevo adquiría vigencia la sentencia del venusino sobre el poder de lo cómico en la vida:

Ridiculum acri

Fortius plerumque, et melius magna secat res... 74

* * *

10. A fines del siglo pasado el sapientísimo León XIII, de feliz recordación, tachó de la lista de libros prohibidos la *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas*⁷⁶. La memoria del P. José Francisco de Isla y Rojo, «tan buen religioso como literato»⁷⁷, quedaba, con tal resolución pontificia, plenamente justificada dentro del monetario de la ortodoxia, al igual que la de su testafarro don Francisco Lobón de Salazar, cuyo humilde nombre estará unido siempre al del preclaro escritor leonés.

Palencia, octubre 1959.

S. R. S.

NOTAS

Adviértese que los números *romanos* se refieren a las *Cartas familiares* y los *arábigos* a las *Cartas inéditas*. Citamos aquéllas con arreglo a la edición del sr. Monlau; éstas, de conformidad a la del P. Fernández; pero modernizando la ortografía. Con ello quedan unificados ambos textos.

1. Murió el P. Isla en Bolonia el 2 de noviembre de 1781. A los cinco años hizo publicar doña María Francisca cuatro tomitos, en octavo, donde aparecían recogidas las cartas que el jesuíta leonés había venido escribiendo a su hermana y al esposo de ésta, don Nicolás Ayala. En 1789 fueron impresos otros dos tomos, de igual tamaño, en los que se reprodujeron cartas remitidas a personas particulares. Por la Viuda de Ibarra se reimprimieron los citados volúmenes en Madrid, entre 1790 y 1794. Bajo el título de *Rebusco de las obras literarias, así en prosa como en verso, del P. José Francisco de Isla*, se dieron a las prensas dos tomos, en octavo, en Madrid, 1797. Una colección completa de las cartas precedentes fué realizada por don Pedro Felipe Monlau en *Biblioteca de Autores Españoles*, Madrid, 1850, tomo XV. Hay también un volumen dedicado a las cartas en la *Biblioteca Clásica Española*, Barcelona, 1884. Con motivo del Centenario del P. Isla celebrado en León, el sacerdote don José María Reyero hizo nueva edición en dicha Ciudad el año 1903. El jesuíta Bernardo Gaudeau dió a conocer numerosas cartas inéditas, entre ellas algunas conservadas en el *Museo Británico*, en su irreprochable monografía *Les précheurs burlésques en Espagne au xviii siècle: étude sur le P. Isla*, París, 1891. Estas cartas inéditas, con otras muchas existentes en varios archivos madrileños, iban a ser publicadas por el P. Constancio Eguía, S. I., cuando la muerte le sorprendió en 1954. Fué continuador en tal empresa el P. Luis Fernández, quien la remató brillantemente en 1957 (editorial Razón y Fé, Madrid).
2. P. LUIS HERNANDEZ MARTIN: *El Colegio de Humanidades de Villagarcía de Campos (de 1742 a 1757)*. Reproducido en *Perficat*, Salamanca. Noviembre, 1953. Número 82.
3. «Un buen baño de aldea vale más que todos los malos baños del mundo. Por algo estoy tan gustoso donde estoy, burlándome tanto de los que viven en el tumulto, como ellos se compadecen de los que habitamos en el campo». (Referencia en el P. HERNANDEZ, *loc. cit.*) Léase en otra carta (132, fechada en Villagarcía, 29 diciembre 1753): «le afirmo que en ninguno de los destinos que he tenido, he experimentado el gusto, el consuelo, la paz interior y el lleno de gozo que experimento en éste... Aquí quiero vivir y morir sosegadamente, cantando, con el mayor consuelo de mi espíritu, el *Beatus ille qui procul negotiis...*» Coincide el P. Isla en sus anhelos con el agustino Fray Luis de León, autor famoso de la *Vida solitaria*.
4. Propalaron los émulos del P. Isla cuando se publicó la novela que era Losada su verdadero autor. «Ningunos la hacen más favor que los que la atribuyen al Padre Losada, porque la suponen digna de tal pluma... Las más de las obras que se critican en *Fray Gerundio* son posteriores a la muerte de aquel hombre grande» (CXXVIII). Lo mismo se amplía en *Cartas apologéticas en defensa del autor e Historia*

de *Fray Gerundio de Campazas*, etc. IV, núms. 27 y ss. Sobre la intervención del P. Isla en la redacción de *Juventud Triunfante*. CCCXVI).

5. *Reparos de un penitente del P. Marquina dirigidos al autor de «Fray Gerundio»*. El reparo IV se intitula «si el haber algunos malos sermones en España consiste sólo en los predicadores». Afirma que tienen mucha culpa los oyentes, como se demostró cuando se predicaban los sermones traducidos de Bourdaloue. «Muchos ignorantes decían que eran sermones secos, porque tenían pocos latines; otros decían que aquello era hablar, pues no citaban muchos santos padres, glosas y textos; otros, finalmente, que no les costaba mucho trabajo, pues no decían: «vaya otro realce», como suelen decir otros predicadores famosos que son muy celebrados». Añádese más adelante: «si los legos de las religiones y los zapateros y los sacristanes de los lugares y aldeas son los que califican y aprueban los sermones, ¿para qué se ha de culpar a los oradores y no los oyentes? Parece escucharse de nuevo la disculpa de Lope: «el vulgo es necio, y pues lo paga...»
6. MIGUEL HERRERO GARCIA: *Sermonario clásico*. Madrid-Buenos Aires, 1912. LXX). Muy interesantes los estudios sobre el barroquismo, en general, de Eugenio de Ors, Guillermo Díaz-Plaja y otros. EMILIO ALARCOS GARCIA ha publicado varios trabajos acerca de Paravicino en *Rev. de Filología Española*, 1937, XXIV, 287 y 1940, XXXIII, 193.
7. Datos preciosos referentes a la predicación en España, durante la primera mitad del siglo XVIII, se encontrarán en las cartas que figuran antes de la primera parte de *Fray Gerundio*, cuyos autores son los doctos don JOSE DE RADA y AGUIRRE y don JUAN MANUEL DE SANTANDER y ZORRILLA. Se han ocupado también del mismo asunto, A. FERRER DEL RIO, 1853; P. LUIS COLOMA, 1908; y R. GONZALEZ MERCHANT, 1907. Este último desarrolló el tema *El Gerundianismo* en su «Discurso en Real Academia de Buenas Letras Sevillana». Aquellos lo hicieron en la Academia Española. En *Obras Completas*, tomo XV, se encuentra el trabajo del P. Coloma, S. I.
8. *Fray Gerundio*, parte I, libro II, capítulos VIII y IX. En esta salutación se lee el celeberrimo silogismo: «Santa Ana fué madre de María; María fué madre de Cristo; luego santa Ana fué abuela de la Santísima Trinidad: et Trinitatem in unitatem veneremur». En la carta IV a *Marquina*, que hemos citado poco ha, señalaba la ciudad y la fecha en que fué pronunciado tan gracioso sermón (núm. 33).
9. *Fray Gerundio*, parte I, libro III, capítulo V. Al tratar de las «circunstancias», dijo el predicador: «nuestro insigne mayordomo Pascual Carnero, cuando pequeño, sería Cordero Pascual: la ilación es innegable».
10. VOLTAIRE: *Siècle de Louis XIV*. 1775. Capítulo XXII.—Los sermones de Bourdaloue correspondientes al tiempo de *Adviento* se tradujeron en 1714; los de *Cuaresma*, en 1717.
11. Fragmentos de estos sermones pueden consultarse en *Vida y Obras del P. Isla*, por don JOSE FELIPE MONLAU, *obr. cit.* págs. II y III. Los pronunciados en Santiago corresponden a los años 1735 y 1736; el de San Sebastián, a 1749.
12. XVII. Copiante o «traductor». Había vertido ya al castellano las obras francesas de FLÉCHIER y DUCHESNE y el tomo primero del *Año Cristiano* por JUAN CROISSET. Tanto en las cartas familiares como en las inéditas menudean las noticias relacionadas con la publicación de esta última obra, tan popular, hasta nuestros días, en las familias devotas.

13. 141. Escribía, pues, el P. Isla su novela sin plan previo. Fueron los amigos madrileños quienes pusieron límite a su irreprimible fecundidad: «Según tengo caliente la fantasía, juzgo que estaría escribiendo veinte años en el asunto» (174). Hubo que vencer ciertas dificultades para llegar al desenlace en el tomo segundo (175 y 176).
14. He aquí la etopeya de este personaje: «Era Antón Zotes un labrador de una mediana pasada; hombre de machorra, cecina y pan mediado los días ordinarios, con cebolla o puerro por postre; vaca y chorizo los días de fiesta; su torrezno corriente por almuerzo y cena, aunque ésta tal vez era un salpicón de vaca; despensa o agua-pié su bebida usual, menos cuando tenía en casa algún fraile, especialmente si era prelado, lector o algún gran supuesto en la Orden, que entonces se sacaba a la mesa vino de Villamañán o del Páramo. El genio, bondadoso en la corteza, pero en el fondo un sí es o no es suspicaz, envidioso, interesado y cuentero; en fin, legítimo bonus vir de Campis. Su estatura mediana, pero fornido y repolludo, cabeza grande y redonda, frente estrecha, ojos pequeños, desiguales y algo taimados; guedejas rabicortas, a la usanza del Páramo, y no consistoriales, como la de los sexmeros del campo de Salamanca; pestorejo, se supone, a la jeronimiana, rechoncho, colorado y con pliegues. Este era el hombre interior y exterior del tío Antón Zotes, el cual, aunque había llegado hasta el banco de abajo de medianos con ánimo de ordenarse, porque dicen que le venía una capellanía de sangre en muriendo un tío suyo, Arcipreste de Villaornate; pero al fin le puso pleito una moza del lugar, y se vió precisado a ir por la Iglesia, mas no al coro ni al altar, sino al santo matrimonio» (I, cap. III). Discúlpenos, de lo extenso de la cita, la belleza descriptiva del pasaje reproducido. Modelo vivo: CXXXVII.
15. XXXII de la *Sedunda Parte*. Pide el P. Isla que se le comunique a N. la carta y entre ambos ajusten cómo se ha de componer esto, «y allá (Madrid?) irá el infante para que lo prohijen». Al no encontrarse testafarro, propuso el P. Rector una nueva fórmula de publicación, en 8 de enero de 1757, a la que se contrae la carta 164, cuyo contenido estudiaremos seguidamente.
16. «Los doce cartapacios de a diez pliegos cada uno, que ya están concluidos, y comprenden los dos primeros libros...» 142. Datada en 10 de enero de 1755.
17. 144 (de 15 de enero), 161 (de 1 de mayo) y 162 (de 8 de mayo de 1755). El Sr. Comisario fué siempre defensor del P. Isla y de su novela.
18. 163 (de 23 de septiembre de 1756). «No acertaba a ponderar lo pagado que este (Inquisidor General) estaba de la obra del *Gerundio*», 284.
19. «Este gran P. Rector Francisco Javier Idiáquez toma a su cargo allanar las dificultades que puedan ocurrir para que la Religión permita que el Fraile salga a lucirlo por el mundo, sólo con que haya un sujeto real, visible y conocido en cuyo nombre salga la edición de la obra, diciendo que habiendo llegado a sus manos aquellos cartapacios, que le confió un amigo, se resolvió a darlos a luz por no dañar al público, etc., cuidando el mismo de sacar la licencia del Consejo, etc.» (Carta 164 antes citada). Poco satisfactoria la explicación justificativa que debería darse por el editor al Juez de Imprentas, quedó luego modificada en sus detalles, siempre procurando acercarse a la verdad de los hechos.
20. Abundan las noticias sobre el mismo y la predicación cuaresmal en las *cartas fa-*

- miliares. Salió el P. Isla del Colegio el 21 de enero (LXXV y no regresó a él hasta el 27 de mayo de 1757 (XC). Anduvo por Palencia y pueblos comarcanos desde el 12 del citado mes de mayo. En la carta que escribió a sus hermanos en nuestra Ciudad, les dice: «ahora no me puedo detener, porque voy a tomar el coche para ir a comer con el intendente del Canal, donde descansaré un par de días para hacerme cargo de aquellas obras, cuyo informe se me ha encargado, y el día 21 espero dormir en mi ceidita» (LXXXIX). El Intendente residía en Villumbrales.
21. 165. Zaragoza 18 de abril de 1757.
 22. 166. Villagarcía 4 de junio de 1757.
 23. Eu el discutido *Prólogo* de la versión que hizo el P. Isla, a ruego de un amigo, estando en Bolonia, de la novela *Aventuras de Gil Blas de Santillana*, por RENATO LESAGE, usó el anagrama *Joaquín Federico Issalps*. La traducción fué impresa en Madrid, 1787, en cuatro tomos. Publicáronse otros tres tomos, con las adiciones de Monti; pero la versión es dudoso pertenezca al jesuíta leonés. Cf. CXXXVI (Bolonia 10 de agosto 1779).
 24. 168. Villagarcía 18 de junio de 1757. La siguiente cita de *Fray Gerundio* esclarece el sentido en que aquí se emplea «Pedro Fernández»: «de ahí vino el llamarse mecenas cualquiera a quien se dedica una obra, aunque por su alcurnia y por su nombre de pila se llame Pedro Fernández». (I, cap. VIII).
 25. *Libro de Buen Amor*, edic. Reyes. Madrid. MCMXVII. Estrofa 803 cd.
 26. Lleva fecha 8 de septiembre de 1757. Lo hizo escribir, por mandado de S. M., el sr. don Agustín Montiano y Luyando, del Consejo Real, Secretario de la Cámara de Gracia y Justicia y Estado de Castilla, Director Perpetuo de la Real Academia de la Historia, de número de la Española, etc. Era amigo del P. Isla, y, en varias de las cartas que dirigió al sr. Medina, se ocupa de su persona o de sus obras. Escribió la carta primera, de 20 de noviembre, que antecede a la novela. De ella dice en 182: «la substancia es digna de san Juan Crisóstomo, y sólo será lástima que en algunas partes no entiendan muchos lo que quiere decir, porque la laxitud del estilo; aunque castizo, le hace algo confuso. Ella es una apología anticipada contra todo lo que puede oponer a la obra el resentimiento de lo que se pretende curar; únicos enemigos que se pueden temer».
 27. Nótese que falta el *alias Zotes*, aditamento que adjudicamos, no al impresor, según viene sosteniéndose, sino a Medina, Rada y el trinitario Cano, correctores de la novela, conocidos por el P. Isla bajo la denominación irónica del *Triunvirato*. De la intervención, no siempre acertada, de estos señores, hay noticia en varias cartas, especialmente en 173, de 3 de julio de 1757, sobre el nombre de *Gerundio*.
 28. *Archivo Universitario de Valladolid. Provisiones de las Cátedras de Sagrada Escritura, Theología y Philosophia desde el año de 1735 hasta el de 1756*. Entre los asientos correspondientes a 1748 se encuentra uno que reza así: «Don Francisco Lobón de Salazar, Bachiller Artista por esta Universidad en 17 de diciembre de 744. Ha hecho quatro lecciones de oposición». (Al margen). «Grados. 4 lecciones de oposición. Jesuíta». En el *Prólogo con morrión* pone el P. Isla en labios de Lobón estas palabras: «A mí me graduó la Universidad de Valladolid de Bachiller, y así soy un fenómeno [para los vecinos]. Cuando me oyen decir que fui opositor a cátedras (si alguna

- vez lo digo) se santigua el Concejo, y más de dos preguntan si las cátedras son cosas de comer» (núm. 54).
29. ANTONIO ALVAREZ REYERO: *Crónicas episcopales palentinas*. Palencia. 1898. págs. 238-39.
30. Al comunicar la noticia a su amigo sr. Medina, comentaba: «Pareciónos que su nombre —el de Lobón— será más a propósito que el de un guedejudo. Soy delicado en punto de verdad, y por lo mismo se dice en el Poder que don N. de N. tiene compuesto un libro, etc. Todo es así, porque lo tiene compuesto. En la segunda parte se dirá que lo ha escrito, porque con efecto lo copiará». (169, junio 21 de 1757). Se ha supuesto que adoptó el P. Isla el citado nombre para firmar *Fray Gerundio* y resultó que existía (*Anales de la Universidad de Valladolid*, Enero-marzo, 1928). No debe de olvidarse para el enjuiciamiento de tal cuestión que el clérigo Lobón estaba encomendado a los cuidados del jesuita leonés por determinación del Obispo de Palencia (210) y que el P. Pedro, S. I., no sólo desconocía el paso que diera su hermano, sino que lo juzgó improcedente y censurable (CXXIV, marzo 10; CXXVII, marzo 24; CXXIX, marzo 30 de 1758; y otras).
31. «Aunque ya había cerrado el libro el Provincial, y aun había hecho además de arrojarle con indignación por una ventana, oyendo esto a Fray Gerundio, le picó la curiosidad, abrió el frontis de la obra, leyó el título, y halló que decía así, ni más ni menos: *Florilugio sacro, que en el celestial, ameno, frondoso parnaso de la Iglesia, riega (místicas flores) la Aganipe sagrada, fuente de gracia y gloria, Cristo. Con cuya afluencia divina, incrementada la excelsa palma mariana (triumfante a privilegio de gracia) se corona de victoriosa gloria. Dividido en discursos panegíricos, anagógicos, tropológicos y alegóricos, fundamentados en las Sagradas Escrituras, roborados con la autoridad de santos padres y exegeticos, particularisimos discursos, filosóficas sentencias y selectisimas humanidades*. Su autor el Reverendísimo Padre... Por un buen rato quedó atónito el Padre Provincial, no sabiendo lo que le pasaba, y pareciéndole que en efecto era sueño lo que le sucedía. Pero, al fin, volviendo en sí, etc. (*Fray Gerundio*, Parte I, libro II, capítulo IX, n.º 19). El libro de Soto Marne se estampó en 1738.
32. 141. Villagarcía 21 de diciembre de 1754.
33. Párrafo n.º 63.
34. P. ELIAS REYERO: *Imprentas de la Compañía de Jesús en Valladolid*. Ensayo bibliográfico. Valladolid. 1917. También 163, de 23 de septiembre de 1756, desde Villagarcía.
35. 176, de 30 de septiembre, y 177, de 1 de octubre de 1757.
36. CV. de 7 de octubre de 1757.
37. CIII. de 30 de septiembre de 1757.
38. 177, fechada, según ya se indicó, en 1 de octubre de 1757. Al Obispo Bustamante deben los Padres Dominicos de Palencia la edificación de la Casa-Noviciado, devuelta después de haber servido de Cárcel y Palacio de Justicia, por acuerdo de la Corporación Municipal, a sus antiguos dueños. ALVAREZ REYERO: *obr. cit.* páginas 236-237.
39. CV y 177.
40. CV.

41. «El no cesará; pero yo le eché la bravata de que si la obra no se imprime aquí, se imprimirá en otra parte dónde no fuera necesaria su licencia, y que sólo adelantaría el gusto de hacerme un perjuicio inútil. Esto se lo doré con mucha cortesía, de modo que puede rabiarse; pero no puede quejarse, porque nos escopeteamos con la mayor amistad... El P. Idiáquez está más inquieto que yo...» (CV). «No sé si cederá, o por lo menos querrá que la obra se examine por los suyos primero. Esto nunca lo consentiré; con que habremos de parar en que no se imprima en su territorio, sino en que vuelva a Madrid, donde no será necesaria su licencia; pero será menester buscar quien anticipe los caudales» (177). Los anticipó el sr. Medina (288, octubre 8 de 1760).
42. 179. Fechada en Villagarcía, 23 de octubre de 1757.
43. CVII, de 21 de octubre de 1757. «Mañana vuelve a Madrid el original rubricado, y allí se imprimirá mucho mejor y mucho más antes que aquí, con la circunstancia de ser lugar mucho más oportuno para la idea de tener distribuidos todos los ejemplares en las capitales de todo el Reino antes que se publique la obra en la Gaceta, para que lo mismo sea publicarse que despacharse y extenderse por la Península...» Algo semejante en 177, fecha *ut supra*: «téngolo por Providencia de Dios, así para que la impresión salga más hermosa (porque esta imprenta nuestra aún está en mantillas), a satisfacción de Vm y del Triunvirato, como para facilitar la idea de que estén distribuidos en todas las capitales del Reino los ejemplares de la impresión antes que se publicase la obra en la Gaceta, etc.»
44. 177.
45. Es curioso lo que cuenta el P. Isla en CXXIII, de 3 de marzo de 1758. «En menos de una hora de su publicación se vendieron trescientos ejemplares que estaban encuadernados, los compradores se echaron como leones sobre cincuenta en papel, que vieron en la tienda; a las veinte y cuatro horas ya se habían despachado ochocientos; y empleados nueve libreros en trabajar día y noche, no podían dar abasto; de manera que, según me escriben, hoy no habrá ya ni un solo libro de venta, consumida toda la impresión y precisados a hacer prestamente otra, para cumplir con los clamores de Madrid y con los alaridos que se esperan de fuera».
46. 213. Villagarcía, 17 de noviembre de 1758.
47. 203. Datada en 15 de abril de 1758.
48. «Hízola la primera vez el día 12 de septiembre, repitióla el día 20 del mismo: un mes antes que se tuviera noticia en Villagarcía de la tal Sumaria... Renunció el Curato por las razones siguientes: 1.^a porque iba perdiendo visiblemente la salud y la vida... 2.^a porque estas fatigas, hijas de su celo, sólo le producían murmuraciones, persecuciones y émulos... 3.^a porque habiendo dado parte al señor Obispo de muchos puntos de éstos, S. I. o no le contestaba o no le respondía categóricamente... y la 4.^a porque cuando estaba más sacrificado al cumplimiento exactísimo de sus obligaciones... y cuando podía y debía esperar mil gracias de este Prelado, se halló con la novedad de que S. I. nombró a otro Con-Teniente de san Pedro...» (213, de 17 de noviembre de 1758).
49. 231.
50. 209. Datada en 28 de octubre de 1758.

51. 218, *post-scriptum*, de 30 de diciembre de 1758. Ibarrola había defendido que no era denunciante directo y personal Valdivieso.
52. «De su Provisor se habla absolutamente con desconuelo en todo el Obispado. Excomuniones, multas, cárceles, ejercicios, suspensiones *ipso facto*, y muchas por grandísimas frioleras. No es éste, ni jamás lo ha sido, el espíritu de la Iglesia» (215, de 3 de diciembre de 1758).
53. 213. Fecha *ut supra*.
54. CLX. Villagarcía 2 de noviembre de 1758.
55. «Yo tuve la honra de ser amigo y corresponsal del Ilustrísimo por muchos años; en ellos pudo conocer, y conoció, que entre mis burlas se escondían las mayores veras. Eso se acabó, desde que hice a Su Ilustrísima la confianza de mi obra de *Gerundio*, para que se imprimiese aquí, a la que correspondió muy mal, negando redondamente la licencia, sin haberla visto. A su dignidad tributo todo el respeto imaginable; a su persona privada toda la justicia, toda la estimación y todo el amor posible; pero sus máximas de gobierno me parecen singulares, y en el siglo presente no hallo muchos originales; en los anteriores no falta tal cual». (215. Villagarcía 3 de diciembre de 1758).
56. 210. En Villagarcía, 2 de noviembre de 1758.
57. La misma epístola inédita anterior.
58. 215 Villagarcía, 3 de diciembre de 1758. Confirmanos esta carta en nuestra creencia de que el Con-Teniente nombrado por el Obispo era Valdivieso. Dice Isla de él: «cuatro años ha que no me atreví a aprobarle para que dijese misa, sin obligarle antes a que la dijese en seco, aprendiendo las oraciones que debía saber de memoria e ignoraba enteramente. Los feligreses huyen de él, haciendo burla de su mentecatez...» La enemistad de Valdivieso arrancaba de la pérdida de un pleito ganado por Lobón y que se falló poco antes de la delación.
59. 217. De 23 de diciembre de 1758. Habíase publicado en el *Rebusco* y figura en el *Apéndice* que hizo imprimir el sr. Monlau en su edición de B. A. E. con el n.º XLIII.
60. En las cartas 208 y ss. hallará el lector la comprobación de los anteriores asertos.
61. «Hice que Lobón escribiese en el mismo día al clérigo comisionado suplicándole que remitiese cuanto antes la Sumaria, y que le respondiese al pie de su misma carta. No lo quiso hacer, y, a boca, le envió a decir que la Sumaria había *un mes* que estaba en Palencia» (220, de 13 de enero de 1759).
62. 222. Escrita en 10 de febrero de 1759.
63. «Se ha conseguido para don Manuel Lobón la vara de Alcalde Mayor de esta Villa y su Partido, con esperanza de conseguir después la Administración. Aquella sin ésta nada vale, aunque será de gran utilidad para este pueblo». (CLXVI, 24 noviembre 1758). Para el nombramiento de Administrador importunó a los PP. Nieto y Luque, a quienes recordó «lo que el pobre Lobón ha padecido por mí, y es justo hacer todo lo que sea posible por esta familia, especialmente que su padre es de los hombres más formales y de mayor capacidad que se hallarán en Campos» (2, marzo 24 de 1759). El P. Francisco Nieto era Procurador General de la Com-

- pañía en la Corte.—Seguía don Francisco en Villagarcía en 1763 (344. Pontevedra, 3 enero).
64. Retrasó la petición el P. Provincial (188, diciembre 24 de 1957). Cuando se hizo, estaba muy adelantada la impresión del libro, cuya salida al público no se haría hasta que el P. Isla lo dispusiera (LXVII², enero 14 de 1758). Echóse a volar fuera de tiempo (CXXII, marzo 3). Tal publicación anticipada vióse muy mal en Roma (CXII, junio 2 de 1758). Aceptó con humildad el interesado las decisiones de sus superiores.
65. M. MENÉNDEZ Y PELAYO: *Historia de las ideas estéticas en España*. Madrid. 1886. T. III, volumen primero. Siglo XVIII. Cap. III, pág. 416.
66. CXXVIII. Villagarcía 24 de marzo de 1758. «Habiéndole reconvenido al Sr. Inquisidor General por qué no lo daba curso, respondió «que por temor que los frailes no se pelasen unos a otros» (282, de 22 de diciembre de 1759). «¿Han de poder más los tontos que los sabios y el sacrilegio que la religión? Paz, paz, y no había tal paz. Disponga Vm. con esa Excelentísima Rapaza —Condesa de Santa Eufemia—, que revuelva a todo Palacio, por medio de sus amigos. No hay otro medio para pre-caver el rayo que amenaza» (200, 18 marzo 1758).
67. CL. Villagarcía, 14 de julio 1758.
68. 270 (21 de abril de 1758) y 271 (de 11 de agosto del citado año). «Me hallo hoy con carta del sr. Santander en que quiere satisfaga a una multitud de reparos, necios, ridículos y capciosos sobre el *Fray Gerundio*, que parecen ser los que han hecho más fuerza a la Suprema por el carácter del delator. Esto es lo mismo que precisarme a escribir por quinta o sexta vez todo lo que tenga escrito. Considere V. R. cómo estaré, y cuánta paciencia he menester, especialmente cuando tengo por cierto que todo ha de ser inútil; y que hostigado el Sr. Inquisidor con tantos recuerdos, como le han hecho, de su obligación por *Roma*, y por el *Consejo*, ha de romper comenzando por nuestro libro» (5, abril 14 de 1759).
69. 270. Fecha *ut supra*.
70. «Anoche llegué de una jornada a Astorga y León, en que empleé cuatro días. Encontré en el aposento la de VS. de 3 del corriente, con el anuncio de lo que ya se verificó. Nada me alteró, porque me cogía muy prevenido, y me cuesta poco trabajo sujetar mi juicio al de los que nos gobiernan, como el conformarme con la voluntad del Señor después de haber aplicado los medios humanos que dicta la prudencia» (286, de 16 mayo 1760).
71. «Se empataron los votos, y los desempató el que más aplaudió la obra dentro y fuera de Madrid, diciendo que el autor era por ella benemérito de la Iglesia y digno de que lo levantase estatuas la nación». Añade luego que «es muy justa la censura, porque verdaderamente se contienen [las proposiciones] en el libro; pero no son de su autor, ni la censura dice que lo sean: con que sólo fueron de los que predicaron los sermones, cuyas cláusulas se extractan con la mayor fidelidad y pureza, aunque sin nombrar los autores» (CXXXIX², Bolonia,? octubre de 1781).
72. CXXX, mayo 19 de 1760.
73. 283, marzo 1 de 1760. Estaba el P. Isla más tranquilo, cuando escribió irónico:

- «¿cuándo queman a *Fray Gerundio* y a su autor? Dígamelo Vm. para despedirme de Lobón y para instruirle en que haga actos de contrición de que no hubiese salido a luz la Segunda Parte, aunque de esto no tiene él la culpa». (LXXV², abril 29 de 1758).
74. *Prólogo con morrión*, núm. 38.
75. «La condenación de la Segunda Parte del *Fray Gerundio* es consecuencia precisa a la condenación de la primera. Ella es muy justa, pues no se puede negar que una y otra parte están llenas de herejías; pero a la manera que lo está el libro de san Epifanio [*De haeresibus*] y todas las obras de los más famosos controversistas. Por otro motivo más justo condenaría yo también esta Segunda Parte; es a saber, porque está tan atestada de crasísimos errores de imprenta, de voces bárbaras castellanas y latinas, de períodos enteros truncados, sin sentido ni conexión, que mandaría yo dar doscientos azotes al que la estampó, cuatrocientos al que la corrigió y ochocientos a quien la costeó. Quién fué éste y aquél, ni donde se imprimió, lo ignoro absolutamente; pero harto será que no se imprimiese en la Laponia, que no fuese el impresor un batueco, el corrector un mameluco, y el que la costeó un paraguayo» (CXXXIV², Bolonia, 26 de febrero de 1779). Es dudoso, sin embargo, que la impresión fuera realizada en Francia, como da a entender el Padre Isla, cuando dijo: «yo por mi parte no me compadezco menos de vucencia, viéndole empeñado en lidiar con los enormes despropósitos que entrampó la Segunda Parte de aquel atolondrado Fraile, siendo para mí un problema de difícil solución cuál de los dos ha sido más mentecato, si el *estampador francés* o el orador campesino: problema que, a mi juicio, sólo se podrá resolver diciendo que el orador fué un gran Gerundio y el estampador un gran Supino» (CXXXV², agosto 10 de 1779). Murió el autor de la novela sin llegar a averiguar quiénes y dónde hicieron imprimir esta rarísima edición de la Segunda Parte. En octubre de 1781 no lo sabía (CXXXIX²).
76. P. JUAN MIR: *Centenario quijotesco*. Madrid. 1905. Cap. V. *El P. Isla*.
77. Con tal título compuso un interesante trabajo el P. CONSTANCIO EGUIA, en 1947, inserto en la *Rev. Razón y Fé*, tomo CXXXV, págs. 225-248.

* * *

ADDENDA

Desde abril de 1757 era Preósito General del Carmen Descalzo el P. Pablo de la Concepción (Samaniago, antes de profesar en Pamplona), matritense, nacido cuando comenzaban conjuntamente el siglo y la dinastía. Para su entrega a Clemente XIII, compuso un extenso *Memorial*, conocido bajo el título de *Lamento Teresiano*, en que se enumeran los motivos de disputa entre carmelitas y jesuitas, desde el restablecimiento de la Descalcez, por la MÍSTICA DOCTORA, hasta 27 de enero de 1759, fecha terminal de este áspero escrito de supuestos agravios. Explica, en parte, la grave determinación adoptada por dicho P. General contra *Fray Gerundio*. Por lo demás, el P. Pablo estaba conforme con el fin que tal novela se proponía. En sesión del Definitorio de 9 de

febrero de 1758, en Madrid, se acuerda, por votos secretos, que los padres Provinciales y Priors «celen con toda vigilancia el cumplimiento de lo ordenado, haciendo que los padres Predicadores en todos sus sermones, en lugar de exordio o Avemaría, expliquen un punto de doctrina cristiana, con estilo claro o inteligible y acomodándose a la capacidad de los oyentes, y que en los sermones, aunque sean panegíricos, o de santos, moralicen los asuntos de que tratan; y que a los que así no lo ejecutaren, les quiten irremisiblemente las licencias de predicar». Como esta disposición del Definitorio encontrase resistencia en cuanto a su puntual observancia, el Preposito General insistió de nuevo en el acuerdo susodicho, y, con fecha de 17 de enero de 1759, mandó que fuera obedecido sin disculpa, para lo cual impuso precepto formal a los Provinciales, a fin de que le denunciasen los predicadores que faltaran a los Decretos de Concilios, Bulas pontificias y propia Ley (2 part. cap. 8, núm. 2). Mas, cabe preguntarnos si habría empleado tan plausible dureza, de no bullir en el mundo el «crisóstomo» de Campazas. (Cf. P. SILVERIO DE STA. TERESA: *Historia del Carmen en España, Portugal y América*. Tomo XII, págs. 117-138. Burgos. 1944).